

# **INFORME DEFINITIVO DE INSPECCIÓN AMBIENTAL**

**Delegación Territorial de Desarrollo  
Sostenible en Huelva**

**PROGRAMA 2020  
AVES CAÑADA S.L. - GRANJA CAÑADA DEL JOROBADO**

**AAI/HU/049**

**Fecha de inspección: 05/03/2020  
Código de informe: SOTO\_ESPINOSA-AAI-ST3-II5**



**Junta de Andalucía**

# INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

## PLAN INTEGRAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL ANDALUCÍA 2020-2025

Programa de Inspección AAI: 2020

Código informe: SOTO\_ESPINOSA-AAI-ST3-II5

Código inspección: AAI/HU/049-05

### 1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

#### 1.1. Datos de la instalación y la actividad

##### Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad

<i>Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación</i>	<i>NIF</i>
AVES CAÑADA, S.L.	B-21562426

##### Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental

<i>Nombre del establecimiento</i>		
GRANJA CAÑADA DEL JOROBADO		
<i>Dirección</i>	<i>Municipio (Provincia)</i>	<i>Coordenadas ETRS89 (UTM<sub>x</sub>-UTM<sub>y</sub>; HUSO)</i>
Finca Cañada del Jorobado. Se accede por Avda. 28 de Febrero	Bollullos Par del Condado	186681-4139997;30
<i>Actividad</i>	<i>CNAE-2009 (actividad principal)</i>	<i>Año de inicio de la actividad</i>
Granja avícola, cría y engorde de pollos	0147	1976
<i>Actividad secundaria (si procede)</i>	<i>CNAE-2009 (actividad secundaria)</i>	<i>Año de inicio de la actividad</i>
<i>Categoría según RDL 1/2016</i>	<i>Clasificación PRTR (RD 508/2007)</i>	<i>Núm. PRTR-España</i>
9.3.a)	7.a.i	5165
<i>Sistema de gestión ambiental (SGA)</i>		<i>Número de registro EMAS</i>
No dispone <input type="checkbox"/>	ISO 14001 <input type="checkbox"/>	EMAS <input type="checkbox"/>

##### Autorizaciones ambientales de la instalación

<i>Código AAI (*)</i>	<i>Descripción de la actividad autorizada</i>	<i>Fecha de resolución</i>
AAI/HU/049	Autorización Ambiental Integrada a la empresa Soto Espinosa de Los Monteros y Cano, S.C. para el ejercicio de la actividad de una granja avícola.	23/04/2008
AAI/HU/049/08/A1	Adecuación a la directiva 2010/75/CE.	09/01/2014
AAI/HU/049/08/I1	Adaptación de su condicionado ambiental en materia de atmósfera a la normativa de actual aplicación y se exime de la obligación de realizar controles externos atmosféricos en sus focos de emisión.	03/11/2016





Código AAI (*)	Descripción de la actividad autorizada	Fecha de resolución
AAI/HU/049/08/T1	Transmisión de la titularidad	08/03/2017

## 1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental

### Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental		Motivación de la inspección no programada	
<input type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar)★	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros

### Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Departamento de Inspección Ambiental del Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Huelva

Fechas de inspección visita "in situ"

Código acta de inspección

Inicio: 05/03/2020 Final: 05/03/2020

SOTO\_ESPINOSA-AAI-ST3-AI5

### Alcance de la actuación de inspección ambiental

<input type="checkbox"/> Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores					
<input type="checkbox"/> Parcial: Inspección de (seleccionar)★	<input type="checkbox"/> Emisiones al aire	<input type="checkbox"/> Emisiones al agua	<input type="checkbox"/> Producción residuos	<input type="checkbox"/> Gestión residuos	<input type="checkbox"/> Instalaciones y almacenamientos
	<input type="checkbox"/> Ruidos/vibraciones	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo	<input type="checkbox"/> Aguas subterráneas	<input type="checkbox"/> Otros condicionados★	

### Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:

Normal

La instalación se encuentra en estado de vacío sanitario, una de las fases de este tipo de instalaciones, en el que se procede a la limpieza tras la retirada de la producción y en espera de los nuevos pollos. El hecho de que no existan pollos en la instalación no implica señalar un estado de actividad menor, dado que es una parte del proceso dentro de la propia actividad.

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

Sin funcionamiento  < 25%  Entre 25-50 %  Entre 50-75 %  > 75 %

## 1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

Fecha del informe previo de inspección ambiental	Código del informe	Fecha de notificación a la persona titular
09/07/2020	SOTO_ESPINOSA-AAI-ST3-PR5	11/08/2020
La persona titular presenta alegaciones:		Fecha de registro de entrada de las alegaciones
<input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI		25/08/2020



Valoración de las alegaciones presentadas:

<input type="checkbox"/> Se aceptan todas las alegaciones	<input type="checkbox"/> Se aceptan parcialmente las alegaciones	<input type="checkbox"/> No se aceptan las alegaciones
---	--	--

#### 1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:**

- No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación**
- Se han constatado incumplimientos** en las materias detalladas en la siguiente tabla.
- La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afeción a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

#### Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

<input type="checkbox"/> Condiciones generales	<input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
<input type="checkbox"/> Protección calidad del aire	<input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones
<input type="checkbox"/> Protección agua	<input type="checkbox"/> Suelos
<input type="checkbox"/> Residuos	<input type="checkbox"/> Otras condiciones (especificar): Estiércoles y purines
<input type="checkbox"/> Contaminación lumínica	<input type="checkbox"/>

#### 1.5. Acciones a realizar

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección

- Notificación del informe de inspección al titular de la actividad
- En relación con la IN1, requerimiento al titular para que en el plazo máximo de 15 días desde la notificación del presente informe, aporte a esta delegación evidencias de la correcta gestión de dichos residuos.
- En relación con la IN3, requerimiento al titular para que en el plazo máximo de 15 días desde la notificación del presente informe, aporte a esta delegación registro de estiércol, incluyendo el campo de la dirección del transportista.

En Huelva a 18 de mayo de 2021.

El Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Huelva.